En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con cinco minutos del día dos de febrero del año dos mil veinte, en cumplimiento a las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los Puntos de Acuerdo IEEBC-CG-PA05-2020 e IEEBC-CG-PA06-2020 aprobados en la III Sesión Ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020 y III Sesión Extraordinaria de fecha 3 de abril de 2020; se reunieron previa convocatoria emitida por la presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar sesión de dictaminación de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California de manera virtual o a distancia a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales, las siguientes personas: ------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, | CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; |
| C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, | VOCAL DE LA COMISIÓN; |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO, | VOCAL DE LA COMISIÓN; |
| LIC. IRIS BERENICE ANGELICA LOZANO RIVAS, | SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN; |
| C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; |
| C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO  C. PEDRO MANUEL ATHIA GARCÍA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;  REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTA; |
| C. ANDREA CHAIREZ GUERRA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO; |

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JORGE ARANDA MIRANDA:** Buenos días todas y a todos, siendo las trece horas con cinco minutos del día dos de febrero del año 2021, se inicia esta sesión de dictaminación de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica. En cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California con dirección electrónica [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). Doy una cordial bienvenida los vocales que integran esta comisión, Así como los representantes de los partidos políticos, que nos acompañan, igual a los miembros de COTAPREP, que nos acompañan en esta sesión, secretario técnico por favor pase lista de asistencia para verificar la exista el quórum legal para poder sesionar. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, IRIS BERENICE ANGÉLICA LOZANO RIVAS:** Buenas tardes, a todos y a todas, presidente de la comisión, consejero, Jorge Alberto Aranda Miranda, presente, consejera Graciela Amezola Canseco, presente; consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza, presente; por parte de los partidos políticos nos encontramos con el partido de trabajo, consejera, perdón ciudadana María Elena Camacho Soberanes representante propietaria, ciudadana consejera perdón ciudadana María Elena Camacho Soberanes partido del trabajo propietaria, presente; partido movimiento ciudadano, ciudadano Salvador Miguel de Loera Guardado representante propietario, presente; partido redes sociales progresista, ciudadano Pedro Manuel Athie García, muy buenas tardes presente, partido encuentro Solidario, ciudadana Andrea Chaidez Guerra, presente muy buenas tardes, como integrantes de COTAPREP contamos con la presencia de la ciudadana Brenda Alicia Yapiz, ciudadano Rafael villa Angulo, presente, ciudadana Erika García Meneses, presente, por parte de la coordinación de informática y estadística electoral el ciudadano Fernando meza Cortez, presente, me permito informarle consejero presidente que, para efectos del quórum legal, se encuentran presentes tres consejeros electorales integrantes de esta Comisión. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Gracias secretaria técnica, contando con la presencia de tres integrantes de la Comisión, se instala la sesión y por haber quórum legal los acuerdos que se tomen serán válidos y legales secretaria técnica infórmenos por favor del siguiente punto en el orden del día. -------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, IRIS BERENICE ANGÉLICA LOZANO RIVAS:** Claro que, si me voy a permitir dar lectura, a la propuesta del orden del día para esta sesión de dictaminación de la comisión de procesos electorales.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. ------------------------

2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----------------------

3. Proyecto de **DICTAMEN NÚMERO DIECISIETE** por el que se aprueba la **“LA DESIGNACIÓN DEL ENTE AUDITOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES PARA EL PROCESOS ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”.** ----------------------------------------

3.1. Dispensa del trámite de lectura. ------------------------------------------------

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. ----------------------

4. Proyecto de **DICTAMEN NÚMERO DIECIOCHO** por el que se aprueba “LA UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS Y DEL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN; SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES SUPERVISEN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS; SE INSTRUYE A LA INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES SUPERVISE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN EL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN; SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS A LOS QUE SE SUJETARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA DICHO SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN; Y LA EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL

ORDINARIO 2020-2021”. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.1. Dispensa del trámite de lectura. ------------------------------------------------

4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. ----------------------

5. Clausura de la sesión, es cuánto. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Gracias secretaria técnica, se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día para ver si existe algún comentario, no veo este, que haya comentarios, secretaria no existiendo comentarios le solicito sirva someter a votación la propuesta del orden del día para esta sesión de la comisión de procesos electorales, adelante iris. .-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, IRIS BERENICE ANGÉLICA LOZANO RIVAS:** Gracias consejero, me permito hacer constar que se encuentra en la mesa de trabajo el partido verde ecologista de México Luis Antonio Cañedo representante propietario, y por parte del instituto estatal electoral el secretario ejecutivo Raúl Guzmán Gómez. .----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Bienvenidos, bienvenidos. .---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, IRIS BERENICE ANGÉLICA LOZANO RIVAS:** Por instrucciones de la comisión de del presidente de la comisión de procesos electorales mediante votación nominal se pregunta a los integrantes de la misma si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración por lo que le solicito se permitan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión a favor o en contra iniciamos con el consejero Jorge Alberto Aranda Miranda, a favor, la consejera Graciela Amezola Canseco, a favor, el consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza, a favor, consejero me permito informarle que existen tres votos a favor de la propuesta del orden del día para esta sesión. .-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Gracias secretaria, existiendo tres votos a favor se aprueba se aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión de la comisión de procesos electorales, secretaria continúe por favor con el siguiente punto en el orden del día. .-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIA TÉCNICO DE LA COMISIÓN, IRIS BERENICE ANGÉLICA LOZANO RIVAS**: El siguiente punto en el orden del día es el numero tres, proyecto de dictamen numero diecisiete por el que se aprueba la "DESIGNACIÓN DEL ENTE AUDITOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS

ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”. .------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3.1. Dispensa del trámite de lectura. ------------------------------------------------

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. ----------------------

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Gracias, toda vez que se dispenso el tramite de lectura del proyecto de dictamen y para efectos que obren en acta de esta sesión, le solicito al secretario técnico que, de lectura al proemio y puntos resolutivos, adelante iris. .------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, IRIS BERENICE ANGÉLICA LOZANO RIVAS:** Comisión de procesos electorales, proyecto de dictamen numero diecisiete, consejo general electoral del instituto estatal electoral de baja california presente Quienes integramos la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 33, 36, fracción III, inciso a), 37,y 45 fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23 Y 31 , numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 347 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como el capítulo tercero en la auditoria al sistema informático y numeral 32 Y 33 punto 13 de su anexo 13, relativo a los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares; respetuosamente sometemos a la consideración de este órgano superior de dirección el siguiente dictamen por el que se aprueba **LA DESIGNACIÓN DEL ENTE AUDITOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”,** bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. **PRIMERO.** Se designa como Ente Auditor, al **CFATA** de conformidad con la validación del cumplimiento de su experiencia en auditorías a sistemas, realizado por la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, misma que se presenta en el cuerpo del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Notifíquese al CFATA la designación realizada, así como del contenido del presente dictamen mediante copia certificada para los efectos legales a que haya lugar. **TERCERO**. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva provea lo necesario para la formalización del convenio de colaboración con el CFATA. **CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva haga del conocimiento de la Coordinación de Informática la aprobación del presente Punto de Acuerdo, para los efectos conducentes. **QUINTO.** Comuníquese el contenido del presente Punto de Acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. **SEXTO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General, a día \_2\_\_ del mes de \_febrero\_ del año dos mil veintiunos. Atentamente, por la autonomía e independencia de los organismos electorales, la comisión de procesos electorales. .--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Si, secretaria, ¿pero iba hacer usted ahí unas sugerencias, ¿no? de corrección? .-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, IRIS BERENICE ANGÉLICA LOZANO RIVAS:** Claro que sí, En los resolutivos cuarto quinto y sexto el cambiar las palabras punto de acuerdo por dictamen quedando de la siguiente forma, resolutivo **CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva haga del conocimiento de la Coordinación de Informática la aprobación del presente dictamen, para los efectos conducentes.

**QUINTO.** Comuníquese el contenido del presente dictamen al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. **SEXTO.** Publíquese el presente dictamen en el portal institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General, al día \_2\_\_ del mes de \_febrero\_ del año dos mil veintiunos. .-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Gracias, secretaria, una disculpa fue un error de dedo ahí utilizando la palabra punto de acuerdo, cuando en realidad es un dictamen que esta pasando por esta comisión, ¿verdad? Bien, queda a consideración de los presentes el presente dictamen y quienes quieran participar pues se lo registraríamos para este, su intervención, el día de ayer como saben tuvimos reunión de trabajo vimos este tema, bueno los temas de estos dictámenes y pero con gusto si alguien tiene dudas aquí se encuentra el ingeniero Fernando meza en esta sesión también, para que pudiéramos aclarar las dudas verdad, y entonces por favor secretaria tome nota si alguien quisiera participar en una primera ronda hasta por ocho minutos. .------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, IRIS BERENICE ANGÉLICA LOZANO RIVAS:** Claro que si consejero, primero me gustaría hacer constar la presencia del partido acción nacional a través de su representante propietario Juan Carlos Talamantes Valenzuela, así como el integrante de COTAPREP David Rocha Romero. .-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Muy bien bienvenidos, no veo a nadie, entonces en segunda ronda, en tercera ronda no hay intervenciones, entonces secretaria por favor le pido que someta a votación el presente dictamen. .-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, IRIS BERENICE ANGÉLICA LOZANO RIVAS:** Claro que si consejero, haciendo un breve resumen se modificaron los resolutivos cuarto quinto y sexto solamente en las palabras punto de acuerdo por dictamen.

Por instrucciones del consejero presidente de esta comisión se consulta mediante votación nominal a los integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto de dictamen con las modificaciones antes señaladas por lo que solicito se sirvan a manifestar el sentido de su voto dando en voz alta su nombre y apellido seguido de la expresión a favor o en contra iniciamos con el conejero Jorge Alberto Aranda miranda, a favor: consejera Graciela Amezola Canseco, a favor, consejero Abel Alfredo muñoz Pedraza, a favor, consejero presidente me permito informarle que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen con las modificaciones antes señaladas. .------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:**

Gracias secretaria existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el presente dictamen y le pido por favor que nos diga cual es el siguiente punto en el orden del día. .-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, IRIS BERENICE ANGÉLICA LOZANO RIVAS:** El siguiente punto en el orden del día es el número cuatro, Proyecto de **DICTAMEN NÚMERO DIECIOCHO** por el que se aprueba **“LA UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS Y DEL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN; SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES SUPERVISEN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS; SE INSTRUYE A LA INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES SUPERVISE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN EL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN; SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS A LOS QUE SE SUJETARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA DICHO SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN; Y LA EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”** bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. **PRIMERO.** Se determina que los Centros de Acopio y Transmisión de Datos que operarán en el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Baja California, se deberán de ubicar dentro de las diecisiete sedes de los Consejos Distritales Electorales.

Los espacios destinados para la instalación de los Centros de Acopio y transmisión de Datos, deberán de considerar las medidas establecidas en el artículo 350, numeral 3, del Reglamento de Elecciones, y los criterios establecidos en su anexo 13, numeral 19, fracciones I a la III. **SEGUNDO.** Se determina que el Centro de Captura y Verificación que operará para el Programa de Resultados Electores Preliminares para el proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Baja California, se deberá ubicar en la capital del Estado, de acuerdo a lo señalado en el considerando 19 del presente dictamen, en el inmueble que sea habilitado para tal propósito por el proveedor adjudicado por el Instituto Electoral para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales

Preliminares, para lo cual deberá de adoptar las medidas establecidas en el artículo 350, numeral 3, del Reglamento de Elecciones, y los criterios establecidos en su anexo 13, numeral 19, fracciones I a la III.

**TERCERO.** Se instruye a los Consejos Distritales Electorales, para que, en

término de sus atribuciones, y con fundamento en el Reglamento de

Elecciones y su anexo 13, denominado Lineamientos del Programa de

Resultados Electores Preliminares, den seguimiento y supervisen las

actividades relacionadas con la implementación y operación del programa en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos.

**CUARTO.** Se instruye a la instancia interna responsable de coordinar el

desarrollo de las actividades del programa de resultados electorales

preliminares supervise las actividades relacionadas con la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares en el Centro de Captura y Verificación.

**QUINTO.** Se aprueban los Lineamientos a los que se sujetarán los Consejos Distritales Electorales para el seguimiento y supervisión a las actividades relacionadas para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, mismos que forman parte integral del presente dictamen como anexo único.

**SEXTO.** Se aprueba la ejecución de los simulacros del Programa de

Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral local ordinario 2020-2021, en las fechas y términos señalados en el considerando V del presente dictamen.

**SÉPTIMO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que remita copia

certificada del presente dictamen a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California, para los efectos legales a que haya lugar. **OCTAVO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique el contenido del presente dictamen a los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral. **NOVENO.** Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General, a los dos días\_ del mes de \_febrero\_ del año dos mil veintiunos. Es cuánto. .------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA**: Gracias secretaria queda a la consideración de los presentes el proyecto de dictamen anotaremos a quienes quieran participar en una primera ronda hasta por ocho minutos, haber si alguien quiere participar, no veo a nadie, la consejera Graciela Amezola, no hay nadie más, tiene el uso de la voz consejera.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Si, gracias nada más para preguntar, o para que se haga una precisión en cuanto a la denominación de los lineamientos, creo que por una parte en el dictamen lo circunscribimos los lineamientos de la supervisión a los consejos distritales y ya el documento anexo habla también de los consejos distritales pero también lo que es la instancia responsable de pues de dar seguimiento a los del PREP entonces nada mas para que sea un informe en la denominación de estos lineamientos así lo detecte o quizá ya se hizo la corrección en el dictamen que se va a presentar y nada mas como sugerencia en la denominación del dictamen pareciera ser que queremos abarcar todos los resolutivos documento, seria suficiente con los actos principales que es la aprobación de la ubicación de estos centros de transmisión de datos de acopio y el CCB y los lineamientos porque en los lineamientos deriva precisamente esta facultad de precisión y de instruir tanto a las sedes distritales como a la instancia responsable con esta labor que tienen de dar seguimiento y supervisión a todas las actividades de la implementación del PREP gracias presidente. .----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA**: Haber nada mas puede precisar, dijo que, si usaban la misma denominación, no me quedo muy claro, hay discrepancia en algún lado. .--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Si en la denominación de los lineamientos, no sé si secretaria técnica pueda revisar, en la denominación de los lineamientos en el cuerpo y en la denominación del dictamen y como se anuncia en el anexo ya propiamente a los lineamientos, en alguna una parte únicamente engloba a los consejos distritales y en el anexo ya incorpora también al área responsable al área interna responsable. .---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Se utiliza exactamente el mismo nombre y la misma descripción para los lineamientos, muchas gracias, en segunda ronda hasta por cuatro minutos alguien quisiera participar, no veo a nadie tercera ronda, bien. No habiendo participantes por favor secretaria técnica le pido que someta a votación el presente dictamen. .----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, IRIS BERENICE ANGÉLICA LOZANO RIVAS:** Claro que si consejero nada más, para la precisión de los lineamientos quedaría, exactamente como viene en el proyecto de lineamientos que se definen a los que se debera sujetar los consejos distritales electorales del instituto estatal electoral de baja california y la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del programa de resultados electorales preliminares para el seguimiento y la supervisión de las actividades relacionadas con la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares en los centros de acopio y transmisión de datos y en centro decaptura y verificación del procesos electoral local 2020/2021.

Es así con esta modificación, como deseamos someter el dictamen en momento. .------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Si, Gracias secretaria sí, es que se estaba quedando afuera el ente responsable interno del instituto, pareciera que le dábamos toda la responsabilidad nada mas a los consejos distritales. Bien, entonces por favor secretaria someta a votación. .------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, IRIS BERENICE ANGÉLICA LOZANO RIVAS:** Por instrucciones del presidente de esta comisión se consulta mediante votación nominal a los integrantes de la misma si están a favor o en contra ante las modificaciones antes señaladas por lo que solicito se sirvan a manifestar el sentido de su voto dando en voz alta su nombre y apellido seguido de la expresión a favor o en contra iniciamos con el consejero Jorge Alberto Aranda miranda, a favor, consejera Graciela Amezola Canseco, a favor, consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza, a favor, consejero presidente me permito informarle que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen. .------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el presente proyecto, y le pido de favor secretaria que nos diga cual es el siguiente punto del orden del día.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, IRIS BERENICE ANGÉLICA LOZANO RIVAS:** Claro que si el siguiente punto del orden del día es el punto numero cinco relativo a la clausura de sesión. .------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Muchas gracias, secretaria no habiendo mas puntos que tratar y siendo las catorce horas con treinta minutos del día dos de febrero de los dos mil veintiunos se clausura esta sesión de dictaminarían de la comisión de procesos electorales por su presencia y atención muchas gracias, nos vemos. .------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El presente instrumento consta de veintiuna fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por la presidenta y el secretario técnico de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -------------------------------------------------------------C o n s t e-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| **(RÚBRICA)** | **(RÚBRICA)** |
| **ING. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN** | **LIC. IRIS BERENICE ANGÉLICA LOZANO RIVAS**  **SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN** |